REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

PUBLICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

E M P L A Z A:

A todas aquellas personas que tengan derechos legítimos, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, con el fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de los quince (15) días siguientes a esta publicación al proceso de **RESTITUCIÓN y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS** con radicado No**.** 050003121002-**2020-00061**-00**,** promovido por el señor **FABIO GOMEZ DUQUE,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 3575407,** a través de apoderado judicial adscrito a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**, con la pretensión principal de que se le proteja su derecho fundamental a la restitución y formalización, y se le restituya material y jurídicamente, en su calidad de propietario para el momento del hecho victimizante, del inmueble que se describe a continuación, ubicado en zona rural del municipio de San Carlos, vereda Palmichal: **inmueble denominado "La Parcela"**, con ID 72191, con un área georreferenciada de 3449 mts², al que corresponde el folio de matrícula inmobiliaria No. 018-113178, sin cédula catastral; con los siguientes linderos: ***NORTE:*** *Partiendo desde el punto 38 en línea recta en dirección oriente hasta llegar al punto 37 con Alfonso Montes en 26,24 m***.** ***ORIENTE:*** *Partiendo desde el punto 37 en línea quebrada que pasa por el punto 36 en dirección suroriente hasta llegar al punto 44 con Alfonso Montes en 67,18 m.;* ***SUR:*** *Partiendo desde el punto 44 en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 43 en 27.6 m con Alfonso Montes. Continúa desde el punto 43 en línea quebrada que pasa por el punto 42 en dirección noroccidente hasta llegar al punto 41 con Debian Cuervo Morales en*

72.62 m. ***OCCIDENTE:*** *Partiendo desde el punto 41, en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 40 con Debian Cuervo Morales en 14.34 m. Continúa desde el punto 40, en línea quebrada que pasa por el punto 39 en dirección nororiente hasta llegar al punto 38 con Alfonso Montes en 65.93 m.*

El presente edicto se fijará por el término de quince (15) días n el Portal Web de Restitución de Tierras para la Gestión de Procesos Judiciales en Línea y se publicará por una (1) sola vez el día domingo vez dentro del mismo término, en un diario de amplia circulación, y por medio de una radiodifusora de amplia sintonía en el San Carlos. A partir de la publicación en el diario de amplia circulación, comenzará a correr el término de quince (15) días hábiles para la presentación de los opositores, comunicándose al correo electrónico del Despacho **j02cctoesrtmed@cendoj.ramajudicial.gov.co,** atendiendo la actual contingencia por el COVIT-19 y a los Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura PSCJA20-11546 y PSCJA20-11517; de conformidad con el art. 88 de la Ley 1448 de 2011 en concordancia con el literal e) del art. 86 ibídem.

Medellín, quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Firmado Electrónicamente
HERNANDO TAMAYO ALVAREZ
Secretario